

PERSONAJES DEL SUR (FASNIA-ARICO):
DON RAMÓN EULALIO DELGADO DÍAZ (1914-2003),
JORNALERO, PEÓN DE ALBAÑIL, CABO DE INFANTERÍA, CABALLERO MUTILADO
PERMANENTE, FIELATERO Y GUARDIA MUNICIPAL DE ARICO,
Y SARGENTO RETIRADO DEL EJÉRCITO DE TIERRA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Nuestro biografiado se inició en el trabajo como jornalero agrícola; luego trabajó, también como jornalero, en la construcción de la Carretera General del Sur y como peón de albañil con su propio padre. Mientras prestaba su servicio militar le sorprendió la Guerra Civil, siendo enviado al frente, donde ascendió a cabo de Infantería y fue herido gravemente en la cara y hecho prisionero por el Ejército Republicano, por lo que luego fue declarado Caballero Mutilado de Guerra y se le concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada. Luego fue colocado como agente recaudador de arbitrios (o fielatero) del Ayuntamiento de Arico y se estableció en el barrio de Icor; posteriormente pasó a guardia municipal del mismo término, empleo que desempeñó hasta su jubilación. Además, una vez declarado Caballero Mutilado Permanente fue ascendido a sargento del Ejército de Tierra y como tal obtuvo su retiro. Aún recuerdo la entrañable entrevista que le hice en su casa de La Sombrera, acompañado por su esposa, en la que me contó con detalle toda su vida.



Don Ramón Delgado Díaz nació en Sabina Alta y vivió en La Sombrera, en los altos de Fasnía.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en La Sabina Alta (Fasnía) el 20 de diciembre de 1914, a las once de la mañana, siendo hijo de don Daniel Oliva Martín y doña Dominga Delgado Díaz. El 8 de enero inmediato fue bautizado en la iglesia de San Joaquín de Fasnía por el cura párroco don Luis Navarro y Nóbrega; se le puso por nombre “*Ramón Eulalio*” y actuó como madrina doña Adelina González y González, casada, siendo testigo don Nicanor González.

Su padre, *don Daniel Oliva Martín* (1884-1952), nacido en La Orotava y fallecido en Fasnía, emigró a Cuba en dos ocasiones y fue un excelente albañil, director de las obras de reconstrucción de la iglesia de San Joaquín y promotor de obras hidráulicas (entre ellas el pozo de La Quebrada), cabo jefe del Distrito de Fasnía del Somatén Armado, primer vocal del comité local del Partido Republicano, concejal y regidor síndico del Ayuntamiento de Fasnía;

le quiso dar su apellido a su hijo Ramón, al que tenía profundo cariño, pero doña Dominga se opuso a ello. En cuanto a su sobrino, *don Manuel Oliva Pérez*, emigró en varias ocasiones a Venezuela, fue comerciante, así como concejal, primer teniente de alcalde y alcalde de Fasnía en dos ocasiones.

JORNALERO AGRÍCOLA Y DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA, Y PEÓN DE ALBAÑIL

Don Ramón Delgado cursó los Estudios Primarios en una escuela privada de Sabina Alta, que regentaba don Domingo Tejera Careno; acudía a ella al mediodía y pagaba dos pesetas al mes.

Con tan solo 10 años de edad se estableció con su madre y hermana en Güímar, para trabajar como jornaleros en la finca de tomates de don Cirilo Rodríguez, en la que permaneció durante cinco años; por entonces vivían en una cuartería de la propia finca. Luego, a los 15 años, comenzó a trabajar en las galerías de agua, pasando por: “Cueva Negra”, en La Ladera de Güímar; “La Laja”, en Arafo; y “El Madroño”, en la Victoria de Acentejo.

Luego regresó al municipio de Fasnía y se estableció en La Sombrera, donde alternó su trabajo en la agricultura con el de jornal en la construcción de la Carretera General del Sur. También trabajó como peón de albañil con su padre, en la construcción de una casa en su barrio natal.

En los años treinta fue uno de los jóvenes más modernos de La Sombrera, pues poseía un gramófono con el que animaba los bailes que se celebraban en una antigua casa de la localidad, para el recreo de los vecinos, hoy dedicada al turismo rural.

SOLDADO Y CABO DE INFANTERÍA, HERIDO DE GRAVEDAD Y HECHO PRISIONERO EN LA GUERRA CIVIL

Perteneciente al reemplazo de 1935, prestó sus servicios como soldado del Regimiento de Infantería Canarias nº 39, en el cuartel de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria, donde sólo permaneció los tres meses de instrucción. Tras estallar la Guerra Civil, hizo servicio de patrulla por Las Palmas y estuvo destacado en La Isleta, Telde y El Polvorín, donde hacía guardia; también formó parte de convoyes de camiones que recorrían los distintos pueblos de la isla, tomando posesión de ellos para el Bando Nacional.

Luego fue destinado al Regimiento de Infantería Mérida nº 35, que tenía su sede en Galicia. Embarcó en un barco griego de carga, el “Romeu”, con el 2º Batallón Canario. Después de cinco días de travesía llegaron a Vigo, donde celebraron la misa de campaña. De allí partieron en tren hacia Salamanca, a donde llegaron tras estar tres días sin comer caliente. Siguieron avanzando por Vargas (Toledo), donde estuvieron tres días; Illescas (Toledo); y Casa Lario (cortijo de Madrid), en el que permanecieron un día. Continuaron luego en misiones de protección de retaguardía en Navalcarnero, Valtorrijo, Alcorcón, Ciempozuelos, El Escorial, Bobadilla del Monte, a las orillas de Madrid, Aravaca, Umera, Valdemoro y Cuesta de las Perdices.

Luego pasaron el Río Jarama, permaneciendo tres meses en el Olivar del Jarama. En San Martín de las Vegas ascendió a cabo efectivo de Infantería, en 1938, según propuesta de su capitán don Román Villaverde. A partir entonces comenzó a ganar 8,50 pesetas al mes de las ventajas de cabo, que se sumaban a los 75 céntimos diarios que cobraban todos los soldados.

A causa de su ascenso fue enviado a Pinto, junto con los restantes cabos, suboficiales y oficiales, para recibir el tren que traía a los quintos del reemplazo de 1940. A cada cabo se le asignaron cinco soldados (una escuadra) y con esta distribución partieron en otro tren hacia Puebla Higa (Aragón); a los tres días de viaje llegaron a dicha localidad, donde permanecieron durante dos meses, llevando a cabo una instrucción intensiva de dichos reclutas.

Desde allí partieron en camionetas hasta el Río Ebro, estableciéndose en el pueblo de “Flit”, en el que estuvieron atrincherados durante un mes, período en el que prácticamente no se oía un disparo, a pesar de que el enemigo estaba apostado al otro lado del caudaloso río. En este sector fue gravemente herido el 25 de julio de 1938, después de que el Ejército Republicano cruzase dicho río y rodease a las Fuerzas Nacionales; una bala explosiva le destrozó la cara y comenzó a desangrarse, por lo que ya no tenía fuerzas para moverse cuando fue localizado en la noche por un capitán republicano y varios soldados. Fue hecho prisionero y llevado al hospital de campaña instalado a las orillas del Ebro, donde se le efectuaron las primeras curas; luego fue trasladado en ambulancia al quirófano que estaba habilitado en un tren que se encontraba oculto en un túnel.

Posteriormente fue enviado a Barcelona, en un interminable viaje de tres días, en plena crisis de dolor y fiebre. Fue curado en el Hospital de Valcarca de Barcelona, en el que estuvo internado durante seis meses, hasta el final de la Guerra. Allí fue liberado por las tropas nacionales, siendo enviado al Hospital de San Calixto de Zaragoza, en el que permaneció durante un mes; de éste pasó al Hospital de Burgos, en el que estuvo otro mes, en el que ya se encontraba tan mejorado que incluso podía acudir al cine.

Finalmente fue enviado al Hospital de San Sebastián, pues allí contaba con un equipo quirúrgico formado por médicos alemanes, especializados en hacer injertos. Permaneció internado en dicho centro durante un año, tiempo en el que le reconstruyeron la boca y la cara; no obstante, en ese tiempo pudo volver a Fasnía con permiso en varias ocasiones. En ese hospital fue examinado por un primer tribunal médico, que lo declaró “*Presunto Mutilado Útil*”, con un coeficiente de mutilación del 10 %.

CABALLERO MUTILADO DE GUERRA Y MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA¹

El 20 de abril de 1939 se solicitó al juez municipal de Fasnía, por la Oficina del Combatiente de la Asesoría Política Provincial del Mando de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de San Sebastián (Guipúzcoa), un “*certificado acreditativo de la condición civil del combatiente herido Ramón Eulalio Delgado vecino de Fasnía (Tenerife)*”, que se precisaba “*para unir a un expediente encaminado a la obtención de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, a que tiene derecho*”.

Simultáneamente, el 2 de agosto de ese mismo año, el capitán encargado del “*Negociado de presentación de prisioneros nacionales liberados*” de la Auditoría de Guerra de la IV Región Militar solicitó un informe sobre este militar al alcalde de Fasnía; y el 22 de ese mismo mes, la máxima autoridad municipal respondió que: “*de las averiguaciones practicadas y las suministradas por los Agentes de mi autoridad, resulta que Ramón Eulalio Delgado, natural y vecino de este pueblo, no era político, siendo honrado y trabajador*”.

Tras completarse el correspondiente expediente, don Ramón Delgado Díaz fue examinado de nuevo por un tribunal médico y el 7 de noviembre de dicho año 1939 fue declarado “*Caballero Mutilado de Guerra*”, con lo que ingresó en el “*Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*”.


Mientras se tramitaba dicho expediente, el 24 del mismo mes de noviembre, el teniente juez del Juzgado nº 1 de Expedientes de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife solicitó, a través del alcalde de Fasnía, una “*declaración tomada al presunto mutilado Ramón Eulalio Delgado sobre las circunstancias, lugar, fecha en que resultó herido*”, que le fue remitida a dicha autoridad militar el 4 de diciembre inmediato. Al día siguiente, 5 de diciembre, el alcalde también remitió al jefe del Batallón del Regimiento de Mérida nº 35 el “*justificante de revista correspondiente al mes de la fecha perteneciente a Ramón Eulalio Delgado, presunto Mutilado*”.

¹ Archivo Municipal de Fasnía. Correspondencia, 1939-1945.

El 1 de enero de 1940, la máxima autoridad municipal de Fasnia remitió al coronel jefe del Regimiento de Infantería Canarias nº 39, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, una *“copia del acta del Tribunal Médico Militar de la Plaza Justificante de revista, pliego de cargo y recibos, de haberle abonado al Caballero Mutilado Don Ramón Eulalio Delgado los haberes de 17 días de Noviembre y 31 de Diciembre del pasado año mas las ventajas de cabo correspondientes al referido mes de Diciembre”*. Pero el 12 de ese mismo mes, el citado coronel devolvió al alcalde *“sin compensar”* los cargos y copia del acta del Tribunal Médico Militar que había recibido, pues *“el referido individuo, pertenece al Regimiento de Infantería Mérida número 35, de guarnición en el Ferrol del Caudillo, a cuyo cuerpo, deben ser cursados”*.

Según una nueva orden de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra de la Dirección General de Servicios-Haberes de Mutilados, el 1 de dicho mes de enero se le enviaron de nuevo *“recibos y cargos de don Ramón Eulalio Delgado, correspondientes a 17 días de Noviembre y Diciembre de 1.939, y Enero de 1940, a razón de tres pesetas diarias más las ventajas de cabo que ascienden a 254'00 Pesetas, no remitiendo justificantes de revista y copia del acta del Tribunal que lo clasificó por obrar con anterioridad en ese Centro”*. El 15 de marzo, el alcalde remitió al teniente coronel jefe del Regimiento de Infantería de Montaña nº 35 del Cuerpo de Ejército de Galicia, con sede en El Ferrol del Caudillo, los *“pliegos de cargo documentados pertenecientes al Caballero Mutilado de Guerra por la Patria D. Ramón Eulalio Delgado, de los haberes abonados al mismo por este Ayuntamiento”*, señalando que: *“Al propio tiempo le participo que el referido Caballero ha dejado de percibir los haberes desde el primero de Febrero por haber sido destinado para desempeñar el cargo de Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Arico”*.

No obstante, el 1 de mayo de dicho año, el alcalde comunicó al coronel jefe del Regimiento de Infantería Mérida nº 35, que no se había recibido hasta la fecha el importe del cargo por 89,10 pesetas que le había adjuntado el 1 de febrero, *“correspondiente a los haberes abonados al Caballero Mutilado Don Ramón Eulalio Delgado”*, por lo que solicitaba que *“dé las oportunas órdenes para que sea remitida dicha cantidad a este Ayuntamiento, para la buena marcha de la administración municipal y poder dar los asientos correspondientes en los libros de contabilidad”*. Pero el 22 de dicho mes, el teniente coronel jefe del Regimiento de Infantería Montaña nº 35 le devolvió a la autoridad municipal los recibos correspondientes al año anterior, *“toda vez que no podían ser compensados hasta nuevas órdenes de la Superioridad para la formulación de un extracto adicional”*. El 21 de junio inmediato, el mismo jefe militar le aclaró al alcalde que *“los haberes de Noviembre y Diciembre no pueden ser compensados toda vez que los justificantes de revista se encuentran pendientes para reclamar en el extracto adicional y el motivo de ello es debido a que a pesar de que el interesado ha sido declarado mutilado con fecha 7 de noviembre de 1.939, ha remitido la documentación a este Cuerpo con posterioridad al mes de Febrero del año en curso, último mes en que se reclamaron los haberes atrasados”*.

A handwritten signature in black ink, reading "Ramón E. Delgado". The signature is written in a cursive, flowing style. Below the name, there is a long, horizontal, wavy flourish that extends across the width of the signature.

Firma de don Ramón Eulalio Delgado Díaz, en 1940.

El 26 de junio de dicho año 1940, el alcalde de Fasnia comunicó al teniente agente de enlace de los Mutilados de Guerra de Santa Cruz de Tenerife, que: *“Consecuente con su escrito fecha 18 de los corrientes relativo a la residencia actual del Caballero Mutilado de*

Guerra por la Patria D. Ramón Eulalio Delgado, tengo el honor de comunicar a V.S. que dicho Caballero Mutilado reside en el Municipio de Arico donde está empleado como vigilante de consumo de aquel Ayuntamiento”.

El 30 de septiembre del mismo año, el alcalde fasniero solicitó al coronel jefe del Regimiento de Infantería nº 35 del Cuerpo de Ejército de Galicia que remitiese un giro con la cantidad que se le debía a don Eulalio; y el 17 de octubre inmediato, dicha autoridad militar informó al alcalde que dicho giro *“debe interesarlo del Ayuntamiento de Tenerife a cuyo Municipio fue enviado”.*

Además, por Orden circular del 11 de marzo de ese reiterado año 1940 (*Diario Oficial* nº 60 del 13 de ese mismo mes) le fue concedida al Caballero Mutilado que nos ocupa la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual vitalicia de 12,50 pesetas. Por ello, el 31 de enero de 1941 el teniente vocal de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados y Heridos de Guerra de Santa Cruz de Tenerife comunicó al alcalde de Fasnía que, dado que figuraba empadronado en dicho pueblo: *“ese Ayuntamiento en el próximo Febrero deberá reclamar mediante cargo a la Pagaduría Militar de Haberes de esta Plaza, y abonárselo al interesado, las cantidades que se le adeudan a razón de 12,50 mensual, a partir del 1º de Septiembre de 1.940 a Febrero próximo inclusive, y luego mensualmente a razón de la cantidad expresada”.* El 1 de noviembre de ese mismo año, don Ramón firmó el recibo por un importe de 37,50 pesetas, importe de lo que le correspondía *“de la medalla sufrimiento por la Patria, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, como Caballero Mutilado de Guerra por la Patria”.*

En los años posteriores, el Sr. Delgado Díaz continuó recibiendo dicha pensión a través de la alcaldía de Fasnía. Así, el 10 de diciembre de 1945, el comandante vocal de la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria envió un telegrama postal al alcalde de dicho pueblo, en el que le exponía que: *“Una vez hechas las anotaciones correspondientes en la documentación del Caballero Mutilado Don Ramón Eulalio Delgado, adjunto tengo el honor de remitir a V.S., la toma de razón provisional del referido Caballero Mutilado, el cual percibe dicha pensión por conducto de esa Alcaldía, rogándole tenga a bien disponer le sea entregado y comunicarlo a esta Inspectora Provincial para constancia”.* En respuesta a dicho comunicado, el 17 de ese mismo mes, la citada autoridad municipal comunicó a dicho jefe militar *“haber hecho entrega al Caballero Mutilado D. Ramón Eulalio Delgado, la documentación que con su referido escrito me adjuntaba”.*

FABRICANTE DE CADENAS Y AGENTE RECAUDADOR DE ARBITRIOS (FIELATERO) DEL AYUNTAMIENTO DE ARICO

Tras recuperarse de sus heridas, don Ramón se había establecido en La Sombrera, donde se dedicó durante algún tiempo a fabricar cadenas en su propia casa, labor que había aprendido durante su servicio militar. Por entonces sólo se le pagaba por el Ejército la *“rebaja de rancho”*, hasta que fue declarado Caballero Mutilado y se le concedió de la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Como Caballero Mutilado de Guerra se le buscó un destino civil a nuestro biografiado por la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, que fue el de *“agente recaudador de Arbitrios”* (o fielatero) del Ayuntamiento de Arico; tomó posesión del mismo el 1 de febrero de 1940, en sustitución de don Lucio Crisóstomo, tal como le comunicó al alcalde de Fasnía el teniente vocal de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados y Heridos de Guerra de Santa Cruz de Tenerife, el 16 de ese mismo mes²; y fue destinado al fielato de Los Morales, en el límite con Fasnía.

² Archivo Municipal de Fasnía. Correspondencia, 1940.

Siendo vecino de Arico, el 30 de agosto de 1941, a los 26 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Arico el Nuevo con doña Emilia Francisca Díaz y Díaz, de 22 años, natural y vecina de Chajaña, hija de don Diego Díaz y doña María Díaz; los casó el párroco propio don Benjamín Cid Galende y actuaron como testigos don José Rodríguez y don Julio Crisóstomo. La joven pareja se estableció en el caserío de Icor.



Don Ramón vivió con su familia en Icor, en el municipio de Arico, en el que ejerció como recaudador de arbitrios y guardia municipal.

El 26 de agosto de 1943, don Ramón Eulalio Delgado, que estaba “*colocado cobrando Medalla de Sufrimientos en Fasnía*”, autorizó a don José Luis López-Peñalver y Díaz-Llanos, de profesión militar y mutilado de Guerra, habilitado de Clases Pasivas del Estado y vecino de Santa Cruz de Tenerife, para que actuase en su nombre³.

El 8 de junio de 1949 se le comunicó por el capitán juez del Juzgado Permanente de la Capitanía General de Canarias, a través del alcalde de la Villa de Arico, que se personase cuanto antes en dicho Juzgado en cualquier día laborable y en horario de mañana, “*con el fin de que preste declaración en un Expediente Informativo que me hallo instruyendo*”; se le mencionaba como Caballero Mutilado y Medalla de Sufrimiento por la Patria, “*que presta sus servicios en esa Recaudación de Arbitrios Municipales*”⁴.

El 6 de mayo de 1952 se remitió al alcalde de Arico un telegrama postal por el comandante vocal jefe militar de la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, adjuntándole un escrito dirigido al “*Caballero Mutilado, recaudador de Arbitrios de ese Ayuntamiento, don Ramón Eulalio Delgado*”; lo que fue cumplimentado por la máxima autoridad municipal, quien así se lo comunicó al remitente el 12 de ese mismo mes⁵.

³ *Idem*, 1943.

⁴ Archivo Municipal de Arico. Correspondencia de entrada, 1949.

⁵ *Idem*, 1952.

MINISTERIO DE GOBERNACION SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES		FICHA DESCRIPTIVA DE PERSONA	
Muy importante Es esencial la exactitud de los datos reflejados. Aunque la ficha sólo tiene fines informativos, cualquier error puede demorar la clasificación del interesado según la nueva ley. Es imprescindible leer previamente las instrucciones adjuntas.			
DATOS DE LA CORPORACION		ZONA DE CLAVES PARA MECANIZACION	
1	provincia Santa Cruz de Tenerife	3	5
2	tipo de corporación Ayuntamiento	4	2
3	nombre de la corporación Villa de Arico	5	5
4	población derecho censo 1960 5.522	6	4
	población derecho padrón 1965 5.128		6
DATOS DE LA PLANTILLA O CUADRO LABORAL			
5	denominación de la plaza o puesto Guardia Municipal	n.º de ficha	1 0
Clasificación de la plaza o puesto según plantilla o cuadro laboral			
6	grupo Servicios Especiales	subgrupo Seguridad	clase Guardia
7	títulos actualmente exigidos para el acceso a la plaza o puesto Certificado de Estudios		
8	denominación de la unidad que dirige (caso de (relativa)		
9	Dotación de la plaza o puesto de trabajo	Grado Ley 108/1963.....	pesetas
		Remuneración anual en defecto de grado.....	4
RELACION DE LA PLAZA O PUESTO CON SU TITULAR			
10	situación administrativa En propiedad		
DATOS DE LA PERSONA QUE OCUPA LA PLAZA O PUESTO			
11	primer apellido Delgado	segundo apellido Díaz	nombre Ramón-E.
12	sexo Varón	estado Casado	Fecha de nacimiento.....
Clasificación profesional del titular			
13	grupo Servicios Especiales	subgrupo Seguridad	clase Guardia
14	título que posee de los actualmente exigidos para la plaza o puesto No posee Título		
15	otros títulos que posee Ningunos		
16	forma de acceso al subgrupo Adaptación de funcionario procedente de otro Subgrupo		
Tiempo de servicios acreditados a efecto de aumentos graduales			
17	en el subgrupo 5 años 3 meses - días	otros servicios 23 años 8 meses - días	Total tiempo servicios.....
18	Importe total íntegro de las remuneraciones percibidas en 1967.....		
19	domicilio Barrio de Icor		
N.º D. N. I. 4 1 9 2 3 1 1 7 día mes año 2 0 1 2 1 4			
N.º de ficha 4 2 7			
pesetas 6 0 0			
n.º grupo 0 0 0 6 0 0			
grado 8 5			
años meses días 2 8 1 1 - -			
pesetas 8 4 0 7 1 6			
n.º Municipal 7 5 1 7 5			
observaciones			
Declaro que son exactos los datos que a mí se refieren El interesado. <i>Ramón Delgado Díaz</i>		Los datos que figuran en esta ficha concuerdan con la documentación a mi cargo El Jefe de la Dependencia <i>[Firma]</i> El Secretario <i>[Firma]</i>	
15		Conforme con la cifra de remuneraciones en 1967 El Interventor	
Fecha (estampilla)			

Ficha personal de don Ramón Delgado Díaz, con su firma, en el Ayuntamiento de Arico.

GUARDIA MUNICIPAL DE ARICO, PESADOR DE MOZOS Y SARGENTO DE INFANTERÍA COMO CABALLERO MUTILADO PERMANENTE

En octubre de 1963, tras 23 años y ocho meses de servicio, cesó como agente recaudador para pasar o ocupar en propiedad una plaza de guardia municipal del mismo Ayuntamiento de Arico, en la que permaneció hasta su jubilación.

El 15 de enero de 1969 continuaba como guardia municipal en propiedad, adscrito al Grupo de "Servicios Especiales", subgrupo "Seguridad"; llevaba 28 años y 11 meses de servicio, de los cuales 5 años y tres meses como guardia municipal; estaba domiciliado en el barrio de Icor. También actuó como pesador de mozos el 16 de febrero de ese mismo año, en el acto de declaración de soldados celebrado en el Ayuntamiento de Arico⁶. El 30 de marzo de 1973 obtuvo el carnet de conducir, que continuó renovando hasta el final de su vida.

En 1974 se le efectuó una nueva revisión en Madrid por un tribunal médico militar, siendo declarado "Caballero Mutilado Permanente", con un coeficiente total de mutilación del 45 %. Por este motivo fue ascendido a sargento de Infantería, según Orden circular de 2

⁶ Archivo Municipal de Arico. Ficha descriptiva del personal y expediente de reclutamiento, 1969.

de mayo de dicho año. Dos meses después, el 10 de julio de 1974, se le expidió en Santa Cruz de Tenerife el carnet de sargento con el nº 234, en el que se consignaba el título 40.487 y el nº 30.032 de Mutilado Permanente.

Nuestro biografiado obtuvo la jubilación en diciembre de 1979, al cumplir los 65 años de edad; había prestado casi 40 años de servicio al Ayuntamiento de Arico, 23 años y ocho meses de fielerato y 16 años y dos meses como guardia municipal.

Después de su jubilación se le expidió el carnet de “*Sargento retirado del Ejército de Tierra*”. Y el 1 de junio de 1993, a los 78 años de edad, se le concedió una tarjeta de armas para el uso de una pistola.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Antes de su jubilación, a comienzos de los años sesenta, don Ramón regresó con su familia a La Sombrera (Fasnia) y en dicha localidad residió hasta su muerte.

El sargento mutilado y policía municipal jubilado don Ramón Delgado Díaz falleció en la Clínica “Santa Cruz” de la capital tinerfeña el viernes 11 de julio de 2003, a la una menos cuarto de la tarde, después de recibir los Santos Sacramentos y cuando contaba 88 años de edad. A las cinco de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la cripta de La Zarza a la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de dicha localidad, donde se oficiaron las honras fúnebres por el cura párroco don Francisco Javier de la Rosa Afonso, y a continuación recibió sepultura en el cementerio “San Isabelino” de Fasnia. A su entierro asistió la Policía Local de Arico, que le rindió honores, y también estuvo presente la Policía Local de Fasnia, lo que fue agradecido por la familia en la prensa. En el momento de su muerte estaba domiciliado en la calle La Sombrera nº 21. El 15 de ese mismo mes se ofició una misa por su alma en la misma parroquia, a la que convocaron, en sendas esquelas, además de su familia, la Policía Municipal y el Ayuntamiento de la Villa de Arico.⁷

<p style="text-align: center;">✠</p> <p style="text-align: center;"><i>El señor</i></p> <h2 style="text-align: center;">Don Ramón Delgado Díaz</h2> <p style="text-align: center;">Ha fallecido a los 88 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos</p> <p>Su esposa, doña Emilia Díaz Díaz; hijos, Susana, Francisco, Laura, Bárbara, Ramón y Daniel Delgado Díaz; hijos políticos, Francisco, María Carolina, Juan, Arcadio, José Ángel, Milagros y Graciela; hermanos, Daniel, Segunda y Juana; nietos, María Elena, Carlos, Monserrat, Francisco José, María Laura, Juan Carlos, Emilia, Ángel, Néstor, Víctor, Aitor, Graciela y Julio; bisnietos, Julen, Asier y Sofía; sobrinos, primos y demás familiares.</p> <p>RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy sábado, a las 5 de la tarde, desde la cripta de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen (La Zarza) a dicha parroquia, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de San Isabelino (Fasnia); favores que agradecerán profundamente.</p> <p>La Zarza, Fasnia, 12 de julio de 2003.</p>	<p style="text-align: center;">✠</p> <p>D.E.P. el señor</p> <h3>Don Ramón Delgado Díaz</h3> <p><i>Ex Policía Municipal de Arico</i></p> <p>que falleció el día 11 de julio de 2003, a los 88 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos</p> <p>TODOS SUS FAMILIARES</p> <p>RUEGAN a sus amistades y personas piadosas lo tengan siempre presente en sus oraciones y la asistencia al sepelio que tendrá lugar hoy sábado día 12, a las 5 de la tarde, desde la cripta de Nuestra Señora del Carmen de La Zarza, a dicha parroquia, donde se celebrarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de San Isabelino de Fasnia.</p> <p>Favores que agradecerán profundamente.</p> <p>La Zarza (Fasnia), 12 de julio de 2003</p>
---	---

Esquelas de don Ramón Delgado Díaz publicadas en *El Día* y *Diario de Avisos*.

Le sobrevivió su esposa, doña Emilia Francisca Díaz Díaz, quien murió el martes 16 de julio de 2013, a los 94 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos. A las cinco de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la cripta de La Zarza a la

⁷ Esquelas y notas de agradecimiento. *Diario de Avisos*, sábado 12 de julio de 2003 (pág. 51) y martes 15 de julio de 2003 (pág. 46); *El Día*, sábado 12 de julio de 2003 (pág. 57) y martes 15 de julio de 2003 (pág. 57).

parroquia de Nuestra Señora del Carmen de dicha localidad, en la que se oficiaron las honras fúnebres, y a continuación recibió sepultura en el cementerio “San Isabelino” de Fasnía. A su sepelio convocaron en sendas esquelas, además de su familia, el Comité local de Alternativa por Fasnía (AXF), la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife y Comisiones Obreras del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.⁸

LA SEÑORA

Doña Emilia Francisca Díaz Díaz

(Viuda de don Ramón Delgado Díaz)

Ha fallecido a los 94 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos



Sus hijos, Susana (†), Francisco, Laura, Bárbara, Ramón y Daniel Delgado Díaz; hijos políticos, Francisco, Mary, Juan, Arcadio, Milagros y Graciela; nietos, María Elena, Carlos, Montse, Francisco José, Mary Laura, Juan Carlos, Ángel, Mili, Néstor, Víctor, Aitor, Gracielita y Julio Daniel; bisnietos, sobrinos, primos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy miércoles, a las 5 de la tarde, desde la cripta de Nuestra Señora del Carmen, de La Zarza, a dicha parroquia, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio San Isabelino, de Fasnía; favores que agradecerán profundamente.

La Zarza, Fasnía, 17 de julio de 2013.

Para más información referente al sepelio, Funeraria Florentino. Teléfono 922-771356.

D.E.P.

Doña Emilia Francisca Díaz Díaz

(Viuda de don Ramón Delgado Díaz)



Que falleció a los 94 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos

FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas la tengan siempre presente en sus oraciones y la asistencia al sepelio que tendrá lugar hoy miércoles, día 17, a las 5 de la tarde, desde la cripta de la parroquia Nuestra Señora del Carmen de la Zarza a dicha parroquia, donde se celebrarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio San Isabelino de Fasnía.

Favores que agradecerán profundamente.

La Zarza, Fasnía, 17 de julio de 2013

Información sepelio: Funeraria Florentino. Tfn.: 922 771356

Esquelas de doña Emilia Francisca Díaz Díaz, publicadas en *Diario de Avisos* y *El Día*.

Habían procreado seis hijos: *doña Susana*, maestra, casada con don Francisco; *don Francisco*, comerciante, que casó con doña Mary; *doña Laura*, emigrante en Venezuela y esposa de don Juan; *doña Bárbara*, enfermera, casada con don Arcadio; *don Ramón*, maestro y candidato a concejal del Ayuntamiento de Fasnía, que casó con doña Milagros; y *don Daniel Delgado Díaz* (1960), luchador, diplomado en Trabajo Social, funcionario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sindicalista, concejal del Ayuntamiento de Fasnía y presidente de la Federación de Lucha Canaria de Tenerife, que casó en Santa Cruz en 1985 con doña Graciela Wilma García Pérez. Entre todos ellos les dieron 13 nietos (María Elena, Carlos, Montserrat, Francisco José, María Laura, Juan Carlos, Ángel, Emilia (*Mili*), Néstor, Víctor, Aitor, Graciela y Julio Daniel) y tres bisnietos (Julen, Asier y Sofía), que llegaron a conocer.

[8 de septiembre de 2016]

⁸ Esquelas. *Diario de Avisos*, miércoles 17 de julio de 2013 (pág. 25) y viernes 26 de julio de 2013 (pág. 25); *El Día*, miércoles 17 de julio de 2013 (pág. 39) y viernes 25 de julio de 2003 (pág. 24).